

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**  
(antes La Hipotecaria, S.A.)

**Resolución CNV N°. 26-06, de 30 de Enero de 2006**  
**Enmendada mediante Resolución SMV N°. 69-14, de 19 de Febrero de 2014**

**Monto de la Emisión: US\$40,000,000.00**

**VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES**

**Plazo del Programa: Indefinido**

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, vía España, Panamá, República de Panamá

### **SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 41 AL PROSPECTO INFORMATIVO**

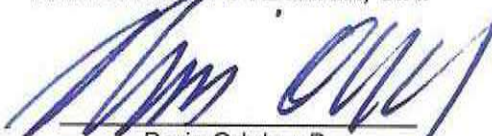
La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°. 26-06 de 30 de Enero de 2006, enmendada mediante Resolución N°. 69-14 de 19 de Febrero de 2014, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cuarenta Millones de Dólares, (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie BDG** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que fue ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"BDG".
Monto:	US\$1,000,000.00.
Tasa de Interés:	4.125%.
Pago de Intereses	Trimestralmente los días 15-nov-19, 15-feb-20, 15-may-20, 02-ago-20.
Pago de Capital:	02 de agosto de 2020.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	360 días.
Fecha de Oferta:	06 de agosto de 2019.
Fecha de Emisión:	08 de agosto de 2019.
Fecha de Vencimiento:	02 de agosto de 2020.
Fecha de impresión del suplemento:	25 de julio de 2019.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 25 de julio de 2019.

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**



Boris Oduber B.  
Cédula N°. 8-301-911  
VPE de Operaciones y  
Soporte de Negocio  
■ [www.lahipotecaria.com](http://www.lahipotecaria.com)